

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2024

Señor Teniente Coronel
PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Ordenador del Gasto

Asunto: Concepto Económico, proceso de Selección Abreviada por acuerdo marco de precios No. CCE-357-AMP-2022, evento No. 174337, uniformes formales caballero.

En atención al proceso de Selección Abreviada por acuerdo marco de precios No. CCE-357-AMP-2022, evento No. 174337, uniformes formales mujer., cuyo objeto es “LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORÍA 6 SEGÚN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AÉREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA” respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF, Ordenador del Gasto, que se verificaron los aspectos de contenido económico, así:

PROPONENTE:

YUBARTA SAS Nit 805.018.905-1

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
OFERTA ECONOMICA					
1	OFERTA ECÓNICA (Cotización remitida al evento de cotización)	Verificar que los precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “cotización” correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	DIGITAL		X El oferente Subsanó, sin embargo, no remite Excel de conformidad a lo indicado en la Guía de tienda virtual
		Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la entidad compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.	DIGITAL	X	
		Verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel. El Proveedor debe indicar en su cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.	DIGITAL	X	
		En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación	DIGITAL	X El oferente Subsanó	

		de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.			
		Verificar que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética no exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.	DIGITAL	X	

OBSERVACIONES:

Todos los documentos se encuentran en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Se requirió para que justifique el valor presentado en su oferta, en razón al descuento significativo del 76%, con respecto a los precios del catálogo u ofertados en la actividad primaria, el oferente allega subsanación a los precios artificialmente bajos.

De igual manera se requirió en tres ocasiones al oferente para que aclare la diferencia presentada en plataforma de: OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS \$183,412.248,11, incluido IVA, difiere del valor ofertado en el archivo Excel, el cual reporta un valor de: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 183.412.250,54) incluido IVA, de acuerdo a los parámetros de la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios de uniformes para labor y usos varios, CCENEG-067-01-2022 - CCE-357-AMP-2022, no remite Excel ajustado a los valores de la plataforma, como cita la guía de la tienda virtual en el numeral: 5.2.6. Aclaraciones durante el proceso de cotización:

“Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan”.

...

En caso de que el proveedor se niegue a ajustar el Excel, la entidad debe escalar el caso a Colombia Compra Eficiente para ser verificado”.

Por lo anterior, la entidad procedió a escalar caso con CCE, mediante radicado No. 1185062, una vez recibida la respuesta y en consideración a que el oferente adjudicatario en el evento de uniformes dama, si subsanó de conformidad a la Guía, remitiendo el archivo de Excel con el valor ajustado al valor ofertado en la plataforma.

Por su parte el oferente: Yubarta SAS, en la respuesta allegada por el oferente con asunto: Respuesta a tercera aclaración de precios Evento 174337, menciona los valores de la plataforma, no obstante cita artículos que no corresponde al evento de uniformes caballero, por lo tanto se rechaza la oferta.

VALORES EN EXCEL:

Proveedor		YUBARTA S.A.S.																
Ítem	Código del producto	Producto	Color del Uniforme o Calzado	¿Tiene franja, orlas o apliques?	¿Color franjas, orlas o apliques?	¿Tiene logo corporativo?	Tipo de logo corporativo	Cantidad tipos de logos computados	¿Contiene cinta reflectiva en la parte posterior?	Número de Uniformes	Precio unitario	Precio máximo	Descuento	Precio con Descuento	Precio Total	IVA	Valor IVA	Total
1	CAT1-008	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.	AZUL NOCHE	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	421	\$ 815.897,60	\$ 815.897,60	76,00 %	\$ 195.815,42	\$ 82.438.293,50	SI	\$ 15.663.275,77	\$ 98.101.569,27
2	CAT1-008	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.	GRIS RATON	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	187	\$ 815.897,60	\$ 815.897,60	76,00 %	\$ 195.815,42	\$ 36.617.484,29	SI	\$ 6.957.322,01	\$ 43.574.806,30
3	CAT1-009	Camisa formal manga larga.	BLANCO	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	421	\$ 168.896,00	\$ 168.896,00	76,00 %	\$ 40.535,04	\$ 17.065.251,84	SI	\$ 3.242.397,85	\$ 20.307.649,69

4	CAT1-009	Camisa formal manga larga.	PALO DE ROSA	No	N/A	No	N/A	N/A	N/A	187	\$ 168.896,00	\$ 168.896,00	76,00 %	\$ 40.535,04	\$ 7.580.052,48	SI	\$ 1.440.209,97	\$ 9.020.262,45
5	CAT1-010	Corbata.	AZUL	Si	AZUL	No	N/A	N/A	N/A	421	\$ 71.456,00	\$ 71.456,00	76,00 %	\$ 17.149,44	\$ 7.219.914,24	SI	\$ 1.371.783,71	\$ 8.591.697,95
6	CAT1-010	Corbata.	MORADO	Si	MORADO	No	N/A	N/A	N/A	187	\$ 71.456,00	\$ 71.456,00	76,00 %	\$ 17.149,44	\$ 3.206.945,28	SI	\$ 609.319,60	\$ 3.816.264,88
										Total kit	1824	Subtotales			\$ 154.127,941,63	Subtotales	\$ 29.284,308,91	\$ 183.412,250,54

Valores de la plataforma:

Proporcionado por YUBARTA S.A.S.

Los artículos no están en Lotes (7 artículos)			
☒	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-AZUL NOCHE-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	82.438.291,82 COP Cantidad esperada x Precio por unidad	
☐	Cantidad esperada 421 Unidad	Precio por unidad 195.815,42	Divisa COP
☒	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-GRIS RATON-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	36.617.483,54 COP Cantidad esperada x Precio por unidad	
☐	Cantidad esperada 187 Unidad	Precio por unidad 195.815,42	Divisa COP
☒	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga.-BLANCO-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	17.085.251,84 COP Cantidad esperada x Precio por unidad	
☐	Cantidad esperada 421 Unidad	Precio por unidad 40.535,04	Divisa COP
☒	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga.-PALO DE ROSA-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7.580.052,48 COP Cantidad esperada x Precio por unidad	
☐	Cantidad esperada 187 Unidad	Precio por unidad 40.535,04	Divisa COP
☒	ulv01---CAT1-010-Corbata.-AZUL-Si-AZUL-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7.219.914,24 COP Cantidad esperada x Precio por unidad	
☐	Cantidad esperada 421 Unidad	Precio por unidad 17.149,44	Divisa COP
☒	ulv01---CAT1-010-Corbata.-MORADO-Si-MORADO-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	3.206.945,28 COP Cantidad esperada x Precio por unidad	
☐	Cantidad esperada 187 Unidad	Precio por unidad 17.149,44	Divisa COP
☒	ulv01---IVA	29.284.308,91 COP Cantidad esperada x Precio por unidad	
☐	Cantidad esperada 1 Unidad	Precio por unidad 29.284.308,91	Divisa COP
Total		183.412.248,11 COP	

Valor de la Oferta Económica: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 183.412.250,54) incluido IVA.

CONCEPTO: La oferta **YUBARTA SAS, NO CUMPLE**, con los requisitos económicos establecidos por el acuerdo marco de precios No. CCE-357-AMP-2022

Cabe aclarar que mencionado concepto fue elaborado de acuerdo con los documentos cargados en el Evento de Colombia Compra Eficiente y lineamientos del Acuerdo Marco de Precios, como la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS.CCENEG-067-01-2022 - CCE-357-AMP-2022.

PROPONENTE:
JEM SUPPLIES S.A.S Nit 900370262-4

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
OFERTA ECONOMICA					
1	OFERTA ECÓNICA (Cotización remitida al evento de cotización)	Verificar que los precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	DIGITAL		X El oferente NO Subsanó, de conformidad a lo indicado en la Guía de tienda virtual
		Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la entidad compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.	DIGITAL	X	
		Verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel. El Proveedor debe indicar en su cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.	DIGITAL	X	
		En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.	DIGITAL		X El oferente NO Subsanó
		Verificar que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética no exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.	DIGITAL	X	

OBSERVACIONES:

Todos los documentos se encuentran en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Se requirió al oferente para que aclare la diferencia presentada en plataforma de: En base a lo anterior, y una vez verificado que el valor ofertado en plataforma de: DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$200.288.279,92), incluido IVA, difiere del valor ofertado en el archivo Excel, el cual reporta un valor de: DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$200.288.283,18) incluido IVA, así las cosas se solicita la aclaración en atención a los parámetros de la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios de uniformes para labor y usos varios, CCENEG-067-01-2022 - CCE-357-AMP-2022, el oferente NO allega subsanación.

De igual manera se requirió para que justifique el valor presentado en su oferta, en razón al descuento significativo del 76%, con respecto a los precios del catálogo u ofertados en la actividad primaria, el oferente NO allega subsanación.

Valor de la Oferta Económica: DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$200.288.283,18) incluido IVA.

CONCEPTO: La oferta **JEM SUPPLIES S.A.S, NO CUMPLE**, con los requisitos económicos establecidos por el acuerdo marco de precios No. CCE-357-AMP-2022

Cabe aclarar que mencionado concepto fue elaborado de acuerdo con los documentos cargados en el Evento de Colombia Compra Eficiente y lineamientos del Acuerdo Marco de Precios, como la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS.CCENEG-067-01-2022 - CCE-357-AMP-2022.

**PROPONENTE:
UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO**

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
OFERTA ECONOMICA					
1	OFERTA ECÓNOMICA (Cotización remitida al evento de cotización)	Verificar que los precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	DIGITAL	X	
		Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la entidad compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.	DIGITAL	X	
		Verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel. El Proveedor debe indicar en su cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.	DIGITAL	X	
		En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.	DIGITAL	X El oferente Subsanó	
		Verificar que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética no exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.	DIGITAL	X	

OBSERVACIONES:

Todos los documentos se encuentran en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Se requirió al oferente para que justifique el valor presentado en su oferta, en razón al descuento significativo entre el 46% y 67%, con respecto a los precios del catálogo u ofertados en la actividad primaria, el oferente allega subsanación a los precios artificialmente bajos, este comité considera que la justificación aportada sustenta adecuadamente los precios ofertados y no pone en riesgo la ejecución del contrato, por lo tanto, se recomienda continuar con la evaluación de la oferta.

Valor de la Oferta Económica: DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$208.373.760).

CONCEPTO: La oferta, **UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO, CUMPLE**, con los requisitos económicos establecidos por el acuerdo marco de precios No. CCE-357-AMP-2022.

Cabe aclarar que mencionado concepto fue elaborado de acuerdo con los documentos cargados en el Evento de Colombia Compra Eficiente y lineamientos del Acuerdo Marco de Precios, como la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS.CCENEG-067-01-2022 - CCE-357-AMP-2022.



JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
Comité económico evaluador